

# DIARIO POLITICO

DE MALLORCA.

DEL LUNES 11. DE JULIO DE 1808.

*San Pio Papa y Martyr = 40 horas en Santo Domingo.*

## HISTORIA

? Y será creible que un Principe tan amante de sus vasallos que nos prometió volver pronto de la infame Bayona para partir con nosotros su gozo y su contento, hubiese renunciado voluntariamente su Corona como nos ha querido persuadir una politica falaz y artificiosa? No Señores; ningun hombre sensato ha dexado de conocer esta perfidia executada con el amigo mas noble y generoso, y no hay Español honrado que á vista de tal violencia no se sienta lleno de horror y no desee vengar tamaño agravio y restituir á nuestro augusto Fernando á su patria y á su Trono.

Si, Fidelisimos Mallorquines; esta es la causa porque vosotros conseqüentes á la lealtad que os caracteriza, habeis jurado no conocer otro Monarca que á Fernando VII, derramar hasta la ultima gota de sangre en su defensa y estar sujetos á sus leyes y á sus magistrados; y ¡ quantas vezes maldecis las ondas del mar que os cerca, porque os impiden pasar al continente á ayudar á vuestros Compatriotas, á los Compañeros de vuestra suerte y de vuestros sentimientos, que formados en numerosos batallones, van marchando al campo del honor disputandose á porfia la gloria de llegar primero á los pies de nuestro amado Soberano y

arrancar su sagrada persona de las manos sacrilegas de sus enemigos! Franceses ¡ Llegó ya el fin de vuestra gloria! Vuestra perfida conducta ha despertado al leon de España destinado por la divina Providencia para desvaratar vuestras legiones y despedazar vuestras aguilas! Tiemblen vuestros exércitos, tiemble vuestro vasto imperio y hasta la soberbia Paris.... Pero vosotros Mallorquines, ya que no teneis el honor de acometerles, conservad vuestro justo enojo, esperando la ocasion de emplear vuestro valor; seguid obedientes á las leyes y á los magistrados de Fernando VII que á su Real nombre se ocupan incesantemente en vuestra felicidad y en manteneros tranquilos y seguros entre vuestros hogares y vuestras familias: *Se continuará.*

*Prosiguen las reflexiones críticas contra el Diario de Madrid.*

” Ya no existe, continúa el Editor mordaz, la sangre  
 ” de los Reyes Catholicos; y es bien notorio que no hemos  
 ” conquistado nuestro pais de los Moros báxo el linage de  
 ” generado de los Borbones.”

La primera parte de éste período admite varios sentidos, y es menester discernir los verdaderos de los falsos. La proposicion es cierta si trata el Diarista de una existencia civil: substituidos tiranicamente en sus tronos por una chusma de Vandalos, *no es ya la sangre de los Reyes Catholicos* la que corre por las venas de los nuevos reynantes; no es la sangre ilustre de aquella raza, tronco fecundo de tantos Reyes, únidos siempre á nuestra Madre la Iglesia, y báxo cuyo cetro floreció la Religion y el verdadero culto: no es la de aquellos que al traves de las facciones impías de los tiempos modernos supieron preservar á sus pueblos del monstruo de las nuevas doctrinas compensando ciertas debilidades de la naturaleza con la rectitud del corazon. Es sí una sangre infecta y corrompida con los vapores malignos del atheísmo, una sangre espúrea á los hijos de Dios, á los de la verdadera Iglesia, á los hombres de bien. Ellos se han presentado al gran teatro del mundo precedidos de la audacia y cubiertos con el velo de la hipocresia; han

801  
usurpado el poder soberano engañando á los miserables pueblos, han prometido sostener y defender la Religión para ganarse el partido de los Catholicos y el afecto del Padre de los fieles, han derribado los Tronos y perseguido á los Principes, afectando la necesidad de estos sacrificios para el reposo del mundo, han suscitado la guerra con pretexto de paz, y han atribuido al oro de los Ingleses las repercusiones violentas de sus delitos. Confesamos pues con el Diarista, que ni en Paris, ni en Madrid, ni en Lisboa, ni en Florencia, ni en Napoles, existe la sangre de los Reyes Catholicos, sino la sangre impura de Bonaparte, de Josef, de Murat, y de Junot.

### FERNANDO

Por la gracia de Dios Rey de las dos Sicilias, de Jerusalem &c. Infante de las españas, Duque de Parma, Placencia, y Castro &c. gran Principe heredero de Toscana &c. &c. &c.

Los avisos públicos manifiestan con infinito dolor de Nuestro animo, que un tratado funesto á nuestra Familia se haya concluido entre el Rey Catolico Carlos IV. Nuestro hermano, y el Emperador Napoleon, al qual hayan accedido el Principe de Asturias, y los Infantes Don Carlos, Don Francisco, y Don Antonio. Ignorandose hasta aqui las condiciones, pero en una carta inserta en los mismos avisos con fecha de 8 de Mayo desde Bayona firmada por el mismo Rey Carlos y dirigida al Supremo Consejo de Castilla, y al de la Inquisicion se leen las palabras siguientes.

„ Nos por tanto hemos cedido todos nuestros derechos  
„ sobre la España á nuestro aliado y amigo el Emperador  
„ de los Franceses en vigor de un Tratado firmado, y  
„ ratificado. „

Y sin embargo de que repugne á nuestro animo prestar fe á quanto en los citados avisos se dixere, creémos no obstante, indispensable á nuestro honor, á nuestros reales

derechos, y á las obligaciones que nos impone el rango, en que nos ha colocado la Providencia, el protestar ante los legítimos Soberanos de todas las Naciones, que si hubiere tenido lugar un acto tan extraño, Nos, como llamados por inegable derecho en el caso de qualquiera falta del Primogenito nuestro hermano, y de sus hijos vasones á la sucesion de las Españas, y de todas sus posesiones, expressamente entendemos, y protestamos, no quedar en algun modo ofendidos, ni perjudicados en nuestros indisputables derechos por causa de qualquier acto abdicatorio de la soberanía, ó del exercicio de los derechos soberanos, ni aun temporalmente, que la fuerza, o la ilusion hubiere podido arrancar de nuestro infeliz hermano: sino que al contrario entendemos conservarlos ilesos, e intactos, y desde aora transferidos á Nos, y á nuestra posteridad.

Esta nuestra solemne declaracion y protestacion que entendemos haer á todas las Potencias, y al mundo entero para noticia de la presente y de la edad futura, será por Nos manifestada y remitida á todas las Cortes á quienes podrá llegar en las circunstancias de los actuales tiempos: y queremos, que por Nos firmada, corroborada del sello de nuestras Reales Armas, y refrendada por nuestro Consejero y Secretario de Estado de negocios extranjeros, sea conservada en nuestra Real Chancilleria, y en los Actos del Protonotario de nuestro Reyno de Sicilia.

Palermo 9 de Junio de 1808.

FERNANDO

Thomas de Somma.

Nota. Continúa renovandose la subscripcion á este periódico en la Plaza de Cort junto á la Casa de la Ciudad desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde mediante recivo; y en el mismo puesto se hallará de venta todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 12.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.